

**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, define en su artículo 9 la formación profesional como el conjunto de las acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Asimismo, en el apartado 1 de su artículo 10 establece que la Administración General del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.1.30^a y 7^a de la Constitución Española y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos, los certificados de profesionalidad y demás ofertas formativas que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y en el apartado 2 del citado artículo determina que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno de la Nación, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, dispone en el artículo 8 que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en aquellas que regulan los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de formación profesional.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar y se fijan los aspectos básicos del currículo. El presente decreto tiene como objeto determinar y concretar los elementos curriculares que definen el plan de estudios correspondiente a este ciclo formativo para que pueda ser impartido en los centros educativos, públicos y privados, de la Comunidad de Madrid, debidamente autorizados para ello. Asimismo, determina las especialidades y titulaciones requeridas al profesorado así como los requisitos en cuanto a los espacios y equipamientos mínimos necesarios para impartir esta formación.

El plan de estudios del ciclo formativo de grado superior de termalismo y bienestar que se establece por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en este decreto, que se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la

formación profesional en la Comunidad de Madrid, pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación del alumnado para su incorporación a la estructura productiva. Dicho plan de estudios requiere una posterior concreción del currículo en las programaciones didácticas en los términos que recoge el artículo 32 del citado Decreto 63/2019, de 16 de julio.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, dentro del marco de autonomía de los centros establecido en el título V del capítulo II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en los términos dispuestos en el capítulo V del Decreto 63/2019, de 16 de julio, la consejería con competencias en materia de Educación podrá autorizar proyectos de innovación y emprendimiento, que en todo caso garantizarán los contenidos y las horas atribuidas a cada módulo profesional establecidos en el Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.

Por otra parte, el diseño del plan de estudios de este ciclo formativo garantiza el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía, así como el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, conforme previene el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Asimismo, hace efectivo el derecho de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida, como dispone el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y garantiza la integración del principio de igualdad y no discriminación por razón de identidad de género o expresión de género, dando cumplimiento a lo que establece la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, la presente disposición normativa se ajusta a las exigencias de los principios de necesidad y eficacia, puesto que desarrolla y completa el currículo básico de este ciclo formativo para que pueda ser impartido en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sin que se acuda para ello a normas supletorias del Estado en esta materia, con el fin de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos y ofrecer mayores oportunidades de empleo en el sector productivo de los cuidados estéticos y de la imagen personal. La norma no se extralimita en sus disposiciones respecto a lo establecido en el Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre, y atiende a la necesidad originada de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos con respeto a lo establecido en la norma básica, y cumple con el principio de proporcionalidad establecido. Por otro lado, el rango de esta disposición responde a la importancia de la materia que regula, relacionada con el derecho a la educación y el desarrollo de sus bases. El cumplimiento de estos principios contribuye, además, a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia curricular que garantiza los principios de seguridad jurídica. Asimismo, se cumple con el principio de eficiencia, por un lado, al hacer referencia a los espacios y equipamientos mínimos requeridos para impartir

esta formación de forma que se facilite la racionalización en la gestión de los recursos públicos y, por otro lado, al evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias. También se cumple el principio de transparencia conforme a lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, así como con el cumplimiento a los trámites de audiencia e información públicas a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 51/2021, de 24 de marzo.

Asimismo, se ha emitido dictamen por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y se han recabado los informes relativos al impacto por razón de género, el impacto sobre la familia, la infancia y la adolescencia, así como en relación con el impacto por razón de orientación sexual e identidad de expresión de género. Por otro lado, el presente decreto cuenta con el informe de Coordinación y Calidad Normativa, así como con el informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta del consejero de Educación y Juventud, oída/de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día _____,

DISPONE

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El presente decreto establece el currículo de las enseñanzas de formación profesional correspondientes al título de técnico superior en termalismo y bienestar, así como las especialidades y titulaciones requeridas al profesorado que las imparte y los requisitos en cuanto a espacios y equipamientos necesarios que deben reunir los centros.

2. Esta norma será de aplicación en los centros públicos y privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, imparten estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesional, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y la vinculación con otros estudios, que incorpora las exenciones y convalidaciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Artículo 3. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el currículo del ciclo formativo de grado superior de termalismo y bienestar son los recogidos en el Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre:

- 0179. Inglés.
- 0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
- 1124. Dinamización grupal.
- 1136. Valoración de la condición física e intervención de accidentes.
- 1151. Acondicionamiento físico en el agua.
- 1648. Formación y orientación laboral.
- 0745. Estética hidrotermal.
- 0747. Masaje estético.
- 1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
- 1152. Técnicas de hidrocinesia.
- 1649. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1647. Proyecto de termalismo y bienestar.
- 1650. Formación en centros de trabajo.

Artículo 4. Currículo.

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3 son los definidos en el Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.

2. Los contenidos y duración de los módulos profesionales impartidos en el centro educativo, relacionados en el artículo 3, se incluyen en el anexo I.

Artículo 5. Adaptación al entorno educativo, social y productivo.

1. Los centros educativos concretarán y desarrollarán el currículo de este ciclo formativo mediante programaciones didácticas, en el contexto del proyecto educativo del centro.

2. Las programaciones didácticas se establecerán teniendo en cuenta las características socioeconómicas del sector y potenciarán la cultura de calidad, la excelencia en el trabajo, así como la formación en materia de prevención de riesgos laborales y de respeto medioambiental, atendiendo a la normativa específica del sector productivo o de servicios correspondiente.

3. Tanto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje como en la realización de las actividades que desarrollemen las programaciones didácticas se integrará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, el respeto y la no discriminación por motivos de orientación sexual y diversidad sexual e identidad o expresión de género.

4. Los centros desarrollarán el currículo establecido en este decreto integrando el principio de «diseño universal o diseño para todas las personas». En las programaciones didácticas se tendrán en consideración las características del alumnado, prestándose especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad reconocida para facilitar el acceso al currículo, así como la adquisición de las competencias incluidas en el mismo.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el anexo II.

Artículo 7. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3 son las establecidas en el anexo III A) del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre, o las titulaciones equivalentes a efectos de docencia establecidas en el anexo III B) del mismo real decreto.

2. Las titulaciones requeridas y habilitantes a efectos de docencia para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de la educativa para impartir docencia en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3 son las que se concretan en el anexo III C) del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales.

Si dichos objetivos no estuvieran incluidos en las enseñanzas conducentes a dichas titulaciones, además de ellas deberá acreditarse, mediante certificación, una experiencia laboral de al menos tres años en el sector vinculado a la familia profesional realizando actividades productivas en empresas relacionadas con los resultados de aprendizaje

3. Además de estas titulaciones requeridas, con las que el profesorado tendrá que acreditar una cualificación específica que garantice la capacitación adecuada para impartir el currículo de los módulos profesionales, se deberá acreditar la formación pedagógica y didáctica necesaria para ejercer la docencia, según se establece en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

5. En todos aquellos aspectos no contemplados en los apartados anteriores, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.

Artículo 8. Definición de espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros educativos para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza de los ciclos de formación profesional deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 11 y en el anexo II del Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.

Además, deberán cumplir la normativa sobre diseño para todos y accesibilidad universal, así como sobre prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

Disposición adicional única. Autonomía pedagógica de los centros educativos.

1. En el marco de la autonomía pedagógica determinada en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como en el capítulo V del Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y la organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid, los centros podrán elaborar proyectos de innovación y emprendimiento proponiendo un plan de estudios diferente al

determinado en el presente decreto, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y el procedimiento establecidos para la implantación de los mismos.

2. Estos proyectos de innovación y emprendimiento deberán respetar los objetivos generales, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos básicos, las asignaciones horarias mínimas y la duración total de las enseñanzas establecidas para el título en el Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre.

Disposición final primera. *Implantación del nuevo currículo.*

Las enseñanzas que se determinan en el presente decreto se podrán implantar a partir del curso escolar 2021-2022.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo normativo.*

Se autoriza al titular de la consejería competente en materia de Educación a dictar las disposiciones que sean precisas para el desarrollo y la aplicación de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD**

Fdo.: Enrique Ossorio Crespo

**LA PRESIDENTA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

Fdo.: Isabel Díaz Ayuso

ANEXO I

Relación de los contenidos y duración de los módulos profesionales del currículo que se imparten en el centro educativo

01. Módulo Profesional: Inglés.

Código: 0179

Duración: 170 horas.

Contenidos

1. Comprensión oral precisa:

- Discursos y mensajes generales y profesionales del sector.
- Distintos acentos de los hablantes.
- Diferentes registros de formalidad.
- Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, televisivos y grabados.
- Idea principal y secundaria en presentaciones y debates.
- Instrucciones sobre operaciones y tareas propias del puesto de trabajo.
- Horarios, fechas y cantidades.
- Expresiones de opinión, preferencia, gusto y reclamaciones.
- Solicitud de información general y específica del sector.
- Terminología específica de la actividad profesional.
- Normas de convivencia y protocolo.
- Fórmulas de cortesía.
- Fórmulas de saludo, acogida y despedida.
- Recursos gramaticales:
 - Relaciones lógicas de oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y consecuencia.
 - Relaciones temporales: simultaneidad, anterioridad y posterioridad.
- Recursos lingüísticos:
 - Interpretación de distintos acentos.
 - Uso de registros de formalidad adecuados al contexto y al interlocutor.
 - Identificación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa.
 - Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
 - Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
 - Expresión de la secuenciación.
 - El lenguaje de los debates.
 - El lenguaje de las reclamaciones.

2. Producción oral precisa:

- Mensajes en el registro apropiado y con la terminología específica del sector.
- Fórmulas de cortesía.
- Fórmulas de saludo, acogida y despedida.
- Normas de convivencia y protocolo.
- Horas, fechas, estaciones y cantidades.
- Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra en debates y mesas redondas.
- Opiniones, gustos y preferencias.
- Tratamiento de quejas y reclamaciones.
- Recursos gramaticales:
 - Tiempos verbales.
 - Preposiciones y locuciones preposicionales.

- Adverbios y locuciones adverbiales.
- Estilo directo e indirecto.
- Relaciones lógicas de oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
- Relaciones temporales de simultaneidad, anterioridad y posterioridad.
- Recursos lingüísticos:
 - Expresión de relaciones lógicas de oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y consecuencia.
 - Expresión de relaciones temporales de simultaneidad, anterioridad y posterioridad.
 - Expresión de sugerencias y recomendaciones.
 - Expresión de la secuenciación.
 - Expresión precisa de direcciones para llegar a lugares.
 - El *body language* como recurso de cohesión del discurso oral.
 - Terminología específica del sector.
 - Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
 - La entonación como recurso de cohesión del discurso oral: uso de los patrones de entonación.
 - Apoyo, demostración de entendimiento y petición de aclaración.
 - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
 - Acentos y registros de formalidad.

3. Interpretación de mensajes escritos, en soporte papel y telemático:

- Comprensión global y detallada de mensajes, textos, artículos profesionales del sector y cotidianos.
- Interpretación exacta de la terminología específica del sector.
- Comprensión detallada de la información contenida en informes, formularios, folletos y prensa especializada del sector.
- Comprensión detallada de ofertas de trabajo en el sector.
- Comprensión detallada de instrucciones, mensajes y avisos.
- Comprensión detallada de correspondencia, e-mail, fax y burofax.
- Recursos gramaticales:
 - Tiempos verbales.
 - Preposiciones y locuciones preposicionales.
 - Adverbios y locuciones adverbiales.
 - Estilo directo e indirecto.
 - Relaciones lógicas de oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
 - Relaciones temporales de simultaneidad, anterioridad y posterioridad.
- Recursos lingüísticos:
 - Comprensión exacta de las relaciones lógicas de oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y consecuencia.
 - Comprensión exacta de relaciones temporales de simultaneidad, anterioridad y posterioridad.
 - Interpretación exacta de los marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
 - Reconocimiento de distintos acentos y registros de formalidad.

4. Emisión de textos escritos:

- Producción de textos cotidianos y profesionales del sector, usando los registros adecuados al contexto de comunicación.
- Redacción de avisos, mensajes y facturas profesionales.
- Cumplimentación de documentos cotidianos y profesionales del sector.
- Formalización de los documentos asociados a la prestación de servicios.

- Redacción de currículum vitae y cartas de presentación.
- Redacción de correspondencia, fax y e-mail.
- Recursos gramaticales:
 - Uso correcto de los signos de puntuación.
 - Tiempos verbales.
 - Preposiciones y locuciones preposicionales.
 - Adverbios y locuciones adverbiales.
 - Estilo directo e indirecto.
 - Relaciones lógicas de oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
 - Relaciones temporales de simultaneidad, anterioridad y posterioridad.
- Recursos lingüísticos:
 - Expresión escrita exacta de las relaciones lógicas de oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y consecuencia.
 - Expresión escrita exacta de relaciones temporales de simultaneidad, anterioridad y posterioridad.
 - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
 - Selección del léxico profesional, de las estructuras sintácticas y de registro adecuada al contenido y al contexto comunicativo.
 - Coherencia en el desarrollo de texto.
 - Identificación e interpretación de los elementos culturales significativos de los países de habla inglesa.
 - Valoración y uso correcto de las normas culturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
 - Uso de los recursos formales y funcionales que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

02. Módulo Profesional: Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.

Código: 0212

Duración: 135 horas.

Contenidos

1. Caracterización del concepto de autonomía personal:

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales:
 - Desarrollo evolutivo del ser humano en las diferentes etapas de la vida.
 - Crisis que afectan a las diferentes etapas: crisis evolutivas y crisis imprevisibles o inesperadas.
 - Los procesos cognitivos básicos (sensación, percepción, atención y memoria) y superiores (pensamiento, lenguaje, inteligencia).
 - El proceso emocional. Funciones de las emociones.
 - Las necesidades humanas: concepto, tipología y teorías.
- Autonomía y dependencia.
 - Concepto.
 - Grados de dependencia.
 - Valoración de la dependencia.
 - Colectivos específicos con limitaciones en su autonomía.
- Envejecimiento activo y prevención de la dependencia.
- Habilidades de autonomía personal.
 - Movilidad y autonomía personal.
 - Habilidades de autocuidado: higiene personal, alimentación y salud.
 - Habilidades de organización de la vida diaria: economía doméstica, rutinas domésticas y horarios.

- Promoción de la autonomía personal.
- **Promoción de derechos y dignidad de la persona mayor.**
- Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.
- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
- Papel del entorno familiar:
 - **El cuidador informal: concepto, características y consecuencias del papel de cuidador informal.**
 - **La intervención y el apoyo a las familias cuidadoras.**

2. Clasificación de los procesos de envejecimiento:

- El proceso de envejecimiento:
 - **Teorías explicativas del envejecimiento.**
 - **Concepción social del envejecimiento.**
 - **Cambios que genera el envejecimiento: biológicos, psicológicos y sociales.**
- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor.
- Patologías más frecuentes en la persona mayor:
 - **Envejecimiento y enfermedad.**
 - **Los grandes síndromes geriátricos.**
 - **Enfermedades más habituales.**
- La sexualidad en las personas mayores. Incidencias en la calidad de vida.
- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores:
 - **Necesidades en la vida diaria.**
 - **Necesidades cognitivas y emocionales.**
 - **Necesidades en la relación social.**
 - **En el apoyo físico, personal y afectivo.**
- Los protocolos de valoración geriátrica.
- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden:
 - **Concepto de adaptación al cuidador.**
 - **Factores que influyen en el proceso de adaptación.**
 - **El papel del profesional cuidador en el proceso de adaptación: pautas de intervención.**
- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.
- **El buen trato a las personas mayores:**
 - **Marco conceptual del maltrato: definición, tipologías e indicadores.**
 - **Prevención, detección e intervención.**
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.

3. Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad:

- Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.
 - **Deficiencia, discapacidad y minusvalía.**
 - **Discapacidad neurológica, física, sensorial, enfermedad mental y psíquica.**
- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad:
 - **Consecuencias psicosociales de la discapacidad y su evolución.**
- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia.
- Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.
- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad:
 - **Apoyos sociales, personales, tecnológicos y otros servicios.**
- Vida independiente.
- Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad:

- El contexto familiar de las personas con discapacidad.
- Necesidades de las familias de personas con discapacidad.
- La importancia de la colaboración de los profesionales y la familia.
- Programas y recursos de apoyo y orientación a las personas del entorno de las personas discapacitadas.
- La perspectiva de género en la discapacidad:
 - Discapacidad y género.
 - Inclusión social de la mujer discapacitada: normativa, educación, inserción y promoción laboral.
 - Discapacidad y violencia de género.
- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.

4. Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia:

- Salud y enfermedad:
 - Conceptos básicos.
 - Factores que inciden en la enfermedad.
 - Tipologías de pacientes según el tipo de enfermedad.
- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas:
 - Concepto de enfermedad crónica.
 - Enfermedades crónicas más comunes.
 - Consecuencias de la enfermedad crónica.
 - Los apoyos a los enfermos crónicos.
- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia:
 - Incidencia de la enfermedad:
 - A nivel personal.
 - A nivel familiar.
 - En relación con el entorno social.
 - La convalecencia:
 - Concepto.
 - Factores que inciden en la convalecencia.
 - Fases de la convalecencia.
 - Consecuencias.
 - El papel del técnico en la convalecencia.
- Niveles de intervención según los niveles de enfermedad y convalecencia.
- Las personas con enfermedad mental.
 - La enfermedad mental: concepto y clasificación.
 - Enfermedades más significativas: ansiedad, esquizofrenia, depresión, demencia y otras.
 - Características y necesidades psicosociales y cognitivas especiales propias de las personas con enfermedad mental.
- Enfermedades de deterioro cognitivo y nervioso:
 - Enfermedades más significativas: alzheimer, parkinson y otras.
 - Características y necesidades psicosociales y cognitivas especiales propias de las personas con enfermedades de deterioro cognitivo y nervioso.
 - El tratamiento y la atención a las personas con enfermedad de deterioro cognitivo y nervioso.
- Recursos para la atención a personas con enfermedades mentales:
 - Servicios.
 - Equipamientos.
 - Asociaciones.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma:
 - El cuidador no profesional: perfil y características.
 - Consecuencia de la atención en los cuidadores.

- Pautas de autocuidado.
- Los grupos de autoayuda.
- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.

03. Módulo Profesional: Dinamización grupal.

Código: 1124

Duración: 100 horas.

Contenidos

1. Desarrollo de estrategias de creación de un grupo:

- El grupo humano. Concepto y elementos que conforman un grupo. Características. Tipología.
- Psicología social aplicada a grupos.
- Cognición social. Análisis de elementos relacionados con la cognición social: esquemas sociales, percepción social, atribución social y disonancia cognitiva.
- Interacción individuo y grupo. Identidad grupal, presión grupal, autoridad, conformidad y control social.
- Principios de intervención con grupos.
- Valoración del respeto al otro como principio de interacción en un grupo.
- Análisis del ámbito de intervención de los técnicos superiores. Los grupos en campamentos, albergues de juventud, casas de colonias, casas de juventud, asociaciones, centros escolares, centros de mayores e instalaciones hoteleras. Otros ámbitos de intervención.
- Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación turística. Importancia de la participación en la creación de grupos.

2. Dinamización de grupo:

- Procesos y estructura de un grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo:
 - La interacción grupal.
 - La cohesión social. Factores y estrategias que favorecen la cohesión social.
 - La motivación social. Motivación individual y motivación grupal.
 - Las normas grupales.
 - La sinergia.
- Roles y liderazgo:
 - Roles. Concepto y tipología.
 - Liderazgo. Concepto. Características. Funciones. Tipos y estilos de liderazgo. Habilidades para el desarrollo del liderazgo. El animador y la función de liderazgo.
- Fases de desarrollo de un grupo.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención:
 - Concepto. Objetivos. Características de las técnicas grupales.
 - Tipos de técnicas: presentación, conocimiento, comunicación, dinamización/interacción, creatividad, trabajo en equipo, resolución de conflictos, finalización /despedida del grupo y evaluación.
 - Espacios y medios necesarios.
- Aplicación de técnicas de grupo. Criterios de elección de técnicas. Realización y desarrollo de una técnica grupal.
- Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

3. Selección de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Características y funciones.
- Elementos en el proceso de comunicación.
- Niveles de comunicación.

- Facilitadores de la comunicación.
- Barreras y obstáculos en la comunicación:
 - Obstáculos de la comunicación.
 - Barreras del animador, del usuario y del entorno.
 - Barreras semánticas, psicológicas, fisiológicas, físicas y socioculturales.
- Tipos de comunicación: verbal, no verbal y escrita.
- Sistemas de comunicación no verbal:
 - El paralenguaje.
 - La cinésica.
 - La proxémica.
- Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.
- Estilos de comunicación: pasiva, agresiva y asertiva. La asertividad como estilo de comunicación socialmente hábil.
- Habilidades sociales básicas de comunicación:
 - Escucha activa.
 - Feedback.
 - Empatía.
 - Mensajes yo.
 - Otras habilidades.
- Objetivos y características de las habilidades básicas de comunicación.
- Tipos de estrategias para valorar los diferentes sistemas de comunicación.

4. Organización de equipos de trabajo:

- Coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.
- El trabajo en equipo. Características y elementos del trabajo en equipo. Ventajas y dificultades. Estrategias favorecedoras del trabajo en equipo.
- La comunicación en el equipo de trabajo. Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.
- Estrategias de distribución de tareas y funciones.
- Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.
- Conducción de reuniones. Tipos de reuniones. La organización y desarrollo de reuniones. Técnicas de moderación y conducción de reuniones.
- Técnicas de información, motivación y orientación dentro del equipo de trabajo. Pensamiento colectivo, liderazgo compartido, comunicación horizontal, dinamización grupal, efectividad y afectividad, y otras técnicas.
- El ambiente de trabajo. Elementos favorecedores. Problemas relacionados con el ambiente de trabajo (*burning, mobbing* y otros problemas).
- Valoración de la promoción de la igualdad en la generación de equipos de trabajo.
- Valoración de la importancia de los procesos de comunicación y coordinación dentro de un equipo de trabajo.

5. Aplicación de estrategias de solución de conflictos:

- Los conflictos individuales y colectivos en el grupo:
 - El concepto de conflicto.
 - Tipos de conflictos.
 - Elementos del conflicto.
 - Causas y efectos del conflicto en el grupo.
- La toma de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones. Tipos de toma de decisiones.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos. Posturas o estilos de afrontamiento de conflictos.
- Técnicas para la gestión y resolución de conflictos:
 - Procedimientos, técnicas y estrategias.

■ **La negociación y la mediación.**

- Importancia de las estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales.

6. Evaluación de los procesos de grupo y de la propia competencia social:

- Recogida de datos. Técnicas:
 - **Análisis de documentos e informes.**
 - **Observación. Situaciones reales o planificadas.**
 - **Entrevistas.**
 - **Encuestas.**
 - **Reuniones de grupo.**
 - **Técnicas grupales.**
- Evaluación de la competencia social.
 - **Análisis de los componentes cognitivos, emocionales y conductuales.**
 - **Déficits sociales: de competencia y de interferencia.**
 - **Valoración de las actitudes.**
 - **Técnicas de evaluación de la competencia social: entrevista, observación, autorregistros, test y cuestionarios.**
- Evaluación de la estructura y procesos grupales. **Técnicas de observación y sociometría básica. Evaluación de las fases o momentos grupales. Análisis de la estructura interna del grupo.**
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

04. Módulo Profesional: Valoración de la condición física e intervención en accidentes.

Código: 1136

Duración: 260 horas.

Contenidos

1. Relación de la intensidad del ejercicio con los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación:

- Actividad física y salud. Efectos de la actividad física sobre la salud. El estilo de vida. Concepto y tipos. Relación con el ejercicio físico: **Vertiente psicológica del concepto salud en acondicionamiento físico.**
- **Vertiente social del concepto salud en acondicionamiento físico.**
- **Vertiente orgánica del concepto salud en acondicionamiento físico. Salud percibida.**
- Hábitos no saludables y conductas de riesgo para la salud.
- Contraindicaciones absolutas o relativas de la práctica de actividad física.
- Funciones orgánicas y adaptaciones al ejercicio físico:
 - Metabolismo energético. **Sistemas de producción de energía.**
 - **Utilización de los sistemas e intensidad del ejercicio físico. Los productos de desecho en los procesos de obtención de energía para el ejercicio físico.**
 - Sistema cardiorrespiratorio. Funcionamiento y adaptaciones agudas y crónicas en diferentes tipos de ejercicio físico. **Factores de la condición física relacionados con el funcionamiento del sistema cardiorrespiratorio.**
 - Sistema de regulación. Función nerviosa y función hormonal en distintos tipos de ejercicio físico. **Maduración hormonal e intensidad del ejercicio.**
- La fatiga. Mecanismos de fatiga: aspectos hormonales, inmunitarios y patológicos de la fatiga. Percepción de la fatiga y percepción de la recuperación. Síndrome de sobreentrenamiento: diagnóstico, prevención y tratamiento. Relación trabajo/descanso como factor en las adaptaciones fisiológicas.
- **El equilibrio hídrico: rehidratación y ejercicio físico.**
- Termorregulación y ejercicio físico: mecanismos de regulación. La termorregulación en el medio acuático.

2. Relación de la mecánica del ejercicio con el sistema músculo-esquelético:

- Sistema músculo-esquelético:
 - Anatomía del sistema osteoarticular y del sistema muscular.
 - Características mecánicas y funcionales de las articulaciones.
 - Cadenas musculares y fascias. El músculo: tipos, elementos pasivos y activos. Funciones del músculo y del tendón.
 - Reflejos relacionados con el tono y los estiramientos.
 - Adaptaciones agudas y crónicas del sistema músculo-esquelético a diferentes tipos de ejercicio físico. **Hipertrofia, hiperplasia, tonificación, distensibilidad muscular y movilidad articular, entre otros.**
- Comportamiento mecánico del sistema músculo-esquelético:
 - Biomecánica de la postura y del movimiento. **Tipos de contracción muscular y biomecánica de la contracción muscular.**
 - Análisis de los movimientos. Ejes, planos, intervención muscular y grados de libertad fisiológicos en los movimientos articulares.
 - **Sistemas de palancas en el aparato locomotor. Descripción y demostración de los movimientos.**
 - Sistema de representación de los movimientos. Nomenclatura y terminología. Usos de las tecnologías en la representación de movimientos.
- Construcción de ejercicios a partir de los movimientos. Factores de la condición física relacionados con:
 - Ejercicios de fuerza. Diseño y adaptación a diferentes niveles.
 - **Factores: postura global y segmentaria, acciones musculares y tipo de contracción durante las fases de ejecución, efecto de la acción de la gravedad sobre el tipo de contracción, ritmo, velocidad, amplitud y tipo de cargas.** Ejercicios por parejas o en grupo. Precauciones, localización, agarres y acciones externas.
 - Ejercicios de amplitud de movimiento. Diseño y adaptación a diferentes niveles. **Factores: rango de amplitud de las articulaciones en cada plano o eje, tipo de ejercicio, acciones musculares durante las fases de ejecución, tiempo de mantenimiento de posturas, ritmo, velocidad y amplitud.** Precauciones, localización, agarres y acciones externas. Consignas de interpretación de las sensaciones propioceptivas. Ejercicios por parejas o en grupo.

3. Elaboración de programas de acondicionamiento físico básico:

- Factores de la condición física y motriz. Condición física, capacidades físicas y capacidades perceptivo-motrices. **Capacidad física y rendimiento deportivo versus capacidad física y salud:**
 - Capacidad aeróbica y anaeróbica. **Sistemas orgánicos implicados en su desarrollo.**
 - Fuerza. Tipos de fuerza y **sistemas orgánicos implicados en su desarrollo.**
 - Amplitud de movimiento, movilidad articular y elasticidad muscular. **Sistemas orgánicos implicados en su desarrollo.**
 - Velocidad. Tipos. **Factores implicados en su desarrollo.**
 - Capacidades perceptivo-motrices: propiocepción, esquema corporal, espacialidad, temporalidad, estructuración espaciotemporal, equilibrio y coordinación.
- Metodología del entrenamiento. Aplicación de los principios del entrenamiento en los métodos de mejora de las capacidades físicas.
- **Efectos de los programas de acondicionamiento físico sobre la composición corporal.**
- Principios generales del desarrollo de las capacidades físicas.
- Desarrollo de las capacidades aeróbica y anaeróbica: sistemas y medios de entrenamiento. **Métodos continuos y métodos fraccionados.** Márgenes de esfuerzo para la salud.
- Desarrollo de la fuerza: sistemas y medios de entrenamiento. **Métodos para su desarrollo. Electroestimulación y vibraciones, entre otros.** Márgenes de esfuerzo para la salud.
- Desarrollo de la amplitud de movimientos: sistemas y medios de entrenamiento. **Métodos activos, pasivos y asistidos.**
- Desarrollo integral de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.

- Actividades de acondicionamiento físico aplicadas a los diferentes niveles de autonomía personal. **Limitaciones de autonomía funcional: factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad.**
 - **Programas de acondicionamiento físico para poblaciones especiales.**
 - Singularidades de la adaptación al esfuerzo y contraindicaciones en situaciones de limitación en la autonomía funcional.
 - **Discapacidad. Clasificaciones médico-deportivas: tipos y características.**
 - Organización y adaptación de recursos. Consideraciones básicas para la adaptación de materiales. Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.
4. Evaluación de la condición física y biológica:
- Ámbitos de la evaluación de la aptitud física. Test, pruebas y cuestionarios en función de la edad y el sexo. **Ventajas y dificultades.**
 - Requisitos de los test de condición física. Cualidades de los datos obtenidos.
 - Valoración antropométrica en el ámbito del acondicionamiento físico:
 - **Biotipología. Aplicación al ámbito de la actividad física. Pruebas antropométricas en actividades físicas y deportivas. Protocolos, mediciones e índices antropométricos y de robustez. Aplicación autónoma y colaboración con técnicos especialistas.**
 - Valoración de la composición corporal. Valores de referencia de la composición corporal en distintos tipos de personas usuarias.
 - Modelos de composición corporal.
 - **Composición corporal y salud: índice de masa corporal, porcentaje de grasa corporal y patrón de distribución de la grasa corporal. Determinación de la composición corporal mediante los pliegues cutáneos. Determinación de la masa y la densidad ósea en poblaciones de riesgo.**
 - Pruebas de medición de capacidades perceptivo-motrices. Protocolos y aplicación de los test de percepción espacial, de percepción temporal, de estructuración espacio-temporal, de esquema corporal, de coordinación y de equilibrio.
 - Pruebas biológico-funcionales en el ámbito del acondicionamiento físico.
 - Requisitos, protocolos, instrumentos y aparatos de medida. Aplicación autónoma o en colaboración con técnicos especialistas:
 - Evaluación de la capacidad aeróbica y de la capacidad anaeróbica. Pruebas indirectas y test de campo. Umbrales. Indicadores de riesgo.
 - Evaluación de la velocidad. Pruebas específicas de evaluación: **tiempo de reacción, velocidad segmentaria y capacidad de aceleración.**
 - Evaluación de las diferentes manifestaciones de la fuerza. Pruebas específicas de evaluación **de la fuerza máxima, la fuerza veloz y la fuerza resistencia.**
 - Evaluación de la amplitud de movimiento. Pruebas específicas de movilidad articular y de elasticidad muscular.
 - Valoración postural:
 - Alteraciones posturales más frecuentes: **recuperables y patológicas.**
 - Pruebas de análisis postural en el ámbito del acondicionamiento físico: **protocolos, aplicación autónoma o en colaboración con técnicos especialistas. Instrumentos y aparatos de medida.**
 - Historial y valoración motivacional. **Historial médico y deportivo de la persona usuaria. Integración de datos.**
 - La entrevista personal en el ámbito del acondicionamiento físico:
 - **Cuestionarios para la valoración inicial: ámbito de aplicación, modelos y fichas de registro.**
 - **Dinámica relacional entrevistador-entrevistado: técnicas de entrevista personal en acondicionamiento físico.**
 - La observación como técnica básica de evaluación en las actividades de acondicionamiento físico.
 - Normativa vigente de protección de datos. Criterios deontológicos profesionales de confidencialidad.

5. Análisis e interpretación de datos:

- Registro de resultados en la aplicación de test, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico.
- Integración y tratamiento de la información obtenida: modelos de documentos y soportes.
- Recursos informáticos aplicados a la valoración y al registro de test, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico: **software y hardware genérico y específico de valoración y registro de test, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico.**
- Aplicación del análisis de datos. **Modelos de análisis cuantitativos y cualitativos.**
- Estadística para la interpretación de datos obtenidos en los distintos test y pruebas. Cruce de datos y relaciones entre las distintas variables.
- **Ordenación, representación gráfica, normalización e interpretación de datos. Índices de correlación. Inferencias.**
- Análisis del cuestionario y del historial. La prescripción del ejercicio desde otros especialistas. El análisis como base del diagnóstico para la elaboración de programas de mejora de la condición física. Elaboración del informe específico. **Evaluación del estilo de vida de la persona usuaria. Evaluación de factores de riesgo. Información de fuentes externas y coordinación con otros especialistas.**
- Flujo de la información: ubicación y comunicación de los datos elaborados.

6. Integración de medidas complementarias para la mejora de la condición física:

- Medidas de recuperación del esfuerzo físico. Bases biológicas de la recuperación.
- Métodos y medios de recuperación de sustratos energéticos: **del oxígeno, de niveles de mioglobina, de reservas musculares de fosfato, de creatina, de glucógeno muscular y hepático, y eliminación del lactato muscular.**
- Medios y métodos de recuperación intra e intersesión: **físicos** (masaje, sauna, baños de contraste, agua fría e hidromasaje, entre otros) y **fisioterapéuticos** (electroterapia, terapia con calor de penetración, iontoforesis, terapia de corriente dinámica, estimulación nerviosa eléctrica transcutánea y estimulación eléctrica muscular, entre otros).
- Suplementos y fármacos.
- Ayudas psicológicas.
- Alimentación y nutrición:
 - **Clasificación y grupos de los alimentos. Nutrientes. Composición de los alimentos y principios inmediatos. Vitaminas, minerales y agua.**
 - Necesidades calóricas.
 - Dieta equilibrada, recomendaciones RDA (**Aportes Dietéticos Recomendados**) y dieta mediterránea.
 - Necesidades alimentarias antes, durante y después del ejercicio físico, en función de los objetivos.
 - **Ayudas ergogénicas, reposición de agua, soluciones electrolíticas, equilibrio nutricional en la actividad física y alimentos funcionales.**
 - **Ayudas para ganar y perder peso: análisis de los diferentes tipos de dietas.**
 - Consecuencias de una alimentación no saludable.
 - Trastornos alimentarios.

7. Valoración inicial de la asistencia en una urgencia:

- **Urgencia y emergencia: sistemas de emergencia, sistemas integrales de urgencias y organización de sistemas.**
- Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona y acceso a la persona accidentada.
- **Terminología médica o sanitaria de utilidad en primeros auxilios.**
- Primer intervintiente como parte de la cadena asistencial: conducta PAS (proteger, alertar y socorrer). **Perfil del primer intervintiente.**

- Competencias.
 - Objetivos y límites de la actuación del primer interviniente. Principios generales. Riesgos y protección. Seguridad en la intervención.
 - Prevención de enfermedades y contagios.
 - Sistemática de actuación: valoración del nivel de conciencia, comprobación de la ventilación y actuación frente a signos de riesgo vital.
 - Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura y fármacos básicos.
8. Aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios:
- Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente.
 - Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (RCPB).
 - Instrumental, métodos y técnicas básicas.
 - Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria: **masaje cardiaco y desfibrilación externa semiautomática. Accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.**
 - Protocolos de RCPB en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de personas accidentadas: **adultos (inconsciente con signos de actividad cardiaca, en parada respiratoria y en parada cardio-respiratoria), colectivos especiales (lactantes, niños y embarazadas), muerte clínica y biológica y situaciones de ahogamiento.**
 - Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no intervención.
 - Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos: **alteraciones de la conciencia, fiebre, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope, shock, dolor abdominal y vientre en tabla, dolor torácico y otros.**
 - Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos (**esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento y politraumatizados**).
 - Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias maternoinfantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor o por frío.
 - Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático: intervención en función del grado de ahogamiento e intervención ante lesionados medulares.
9. Métodos de movilización e inmovilización:
- Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte por enfermedad repentina o accidente. Recogida de una persona lesionada. **Principios básicos para el rescate.**
 - Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología: **posiciones de seguridad.**
 - Traslado de personas accidentadas: **confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.**
 - Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro: **técnicas de inmovilización y transporte de enfermos repentinos o accidentados utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.**
 - Emergencias colectivas y catástrofes: **métodos de triaje simple y norias de evacuación.**
 - Técnicas de apoyo psicológico para personas accidentadas y familiares:
 - La comunicación en situaciones de crisis. **Canales y tipos de comunicación. Comunicación asistente-accidentado y asistente familia.**
 - **Perfil psicológico de la víctima.**
 - **Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, respuesta funcional y comunicación operativa.**

- Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa. **Medidas, técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés. Afrontamiento y autocuidado.**

05. Módulo profesional: Acondicionamiento físico en el agua.

Código: 1151

Duración: 195 horas

Contenidos

1. Actividades de *fitness* acuático:

- ***Fitness* acuático y actividades afines: historia del *fitness* acuático y su evolución (tendencias actuales).**
- ***Fitness* acuático básico y avanzado:**
 - Modalidades o tendencias del *fitness* acuático en aguas profundas y no profundas: **aqua-aeróbic, aquagym, aqua-box, hip-hop acuático, aqua-running, aqua-bike aquabuilding, aqua step, aquastretching** y ritmos latinos, entre otros.
 - Movimientos específicos.
 - Influencia del soporte musical.
 - Perfiles de participantes.
- Elementos técnicos de las actividades de *fitness* acuático, **sus variantes y actividades afines**. Remadas, batidas, tijeras, giros y márgenes de adaptación a distintos perfiles de participantes:
 - Técnicas de suspensión y desplazamiento.
 - Ejecución y alineación segmentaria, postura, en flotación y en apoyo, apoyos y distribución del peso en situaciones estáticas y dinámicas, cambio del centro de gravedad con material auxiliar, profundidad corporal y posición corporal.
 - Recuperación de posiciones básicas y cambios de dirección.
 - Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos.
 - **Actividades afines: gestos técnicos adaptados de diversas modalidades deportivas, gestos técnicos derivados del entorno de la danza, gestos técnicos y movimientos derivados de las gimnasias suaves.**
- Contraindicaciones absolutas o relativas de la práctica de las actividades de *fitness* acuático. Signos de fatiga. Efectos patológicos de determinadas posturas y ejercicios.
- Adaptaciones orgánicas al esfuerzo en el medio acuático. Efectos de las distintas modalidades y tendencias del *fitness* acuático sobre la mejora de la condición física y la salud, **resistencia muscular, resistencia cardiovascular, fuerza muscular, flexibilidad, equilibrio, coordinación y relajación en el medio acuático.**
- Medio acuático y movimiento. Efectos en las actividades de *fitness* acuático: flotación, resistencia al movimiento y termorregulación.
- Estabilización y desplazamientos en el medio acuático y respiración asociada: **posiciones en suspensión, deslizamiento, propulsiones, longitud y posición de las palancas, elementos facilitadores y dificultadores, movimientos y momentos para la respiración.**
- Variables de los movimientos que condicionan la intensidad: superficies de empuje, velocidad de ejecución, postura de trabajo (rebote, neutra, suspendida), amplitud del movimiento segmentario, planos de ejecución y desplazamiento por el espacio.
- Valoración de la intensidad del esfuerzo en el medio acuático: indicadores de la intensidad en el medio acuático. Escala de Borg, test del habla. Relación de la frecuencia cardiaca con la intensidad en el medio acuático.

2. Organización de actividades de *fitness* acuático:

- Instalaciones y materiales para la práctica de *fitness* acuático y para el socorrismo acuático:

- Instalaciones: tipos y características. Funcionalidad, temperatura ambiente y del agua, tipo de suelo y tipo de vaso, entre otros.
 - Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.
 - Normativa sobre construcción y mantenimiento de las instalaciones acuáticas.
 - Criterios para la optimización del uso y disfrute de las instalaciones acuáticas en condiciones de máxima seguridad. Organización de los tiempos de práctica y de los espacios. Eventos, competiciones y concursos para la promoción y la difusión de las actividades de *fitness* acuático y requisitos de realización.
 - Material auxiliar para el desarrollo de eventos y actividades de *fitness* acuático:
 - De flotación individual (cinturones, cilindros y chalecos, entre otros) de inmersión (aros, picas y anillas, entre otros) y de lastre (tobilleras, cinturones).
 - De resistencia (bandas elásticas, manoplas, planchas y halteras, entre otros), steps, bicicletas estáticas materiales hinchables y aletas, entre otros.
 - Pautas de utilización del material y los aparatos de *fitness* acuático y actividades afines.
 - Precauciones que se deben tener en cuenta en la utilización de los aparatos y el material tipo y los errores de manipulación más frecuentes.
 - Supervisión y mantenimiento de materiales utilizados en actividades de *fitness* acuático y en socorismo acuático. Inventario. Ubicación de los materiales; condiciones de almacenamiento. Anomalías más frecuentes de los aparatos y material tipo. Proceso para su detección y corrección.
 - El puesto de salvamento. Materiales de salvamento acuático: de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Mantenimiento.
 - **Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y equipamientos.**
 - Indumentaria y accesorios necesarios para una práctica segura y confortable de las actividades de *fitness* acuático y del socorismo acuático.
 - Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas:
 - Criterios básicos de prevención y seguridad aplicables en las actividades de *fitness* acuático.
 - Riesgos asociados a las conductas de las personas en la práctica de actividades en el medio acuático.
 - **Sistemas de seguridad y supervisión de los aparatos y máquinas de una instalación acuática.**
 - **Normativa sobre construcción y mantenimiento de las instalaciones para el *fitness* acuático.**
 - Legislación básica sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas. Requisitos de seguridad básicos que deben cumplir los espacios para la realización de actividades de *fitness* acuático.
 - Responsabilidades del técnico y del socorrista: aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.
3. Programación en actividades de *fitness* acuático:
- Organización de recursos en *fitness* acuático. Interacción y coordinación de oferta de actividades de *fitness* acuático. Zonas de servicios auxiliares, zonas de trabajo secas y vasos.
 - Elementos de la programación, técnicas de programación en el ámbito del *fitness* acuático. **La funcionalidad como factor de programación.**
 - **Evaluación de los programas de *fitness* acuático.**
 - Programas de *fitness* acuático:
 - Programas de mejora de la resistencia con y sin aparatos, con y sin soporte musical.
 - Programas de mejora del tono y la fuerza muscular.
 - Programas de mejora de la amplitud de movimiento, programas mixtos: elaboración y progresión secuencial.
 - **Interpretación de informes de valoración. Orientaciones de los programas y perfiles de las personas usuarias.**

- Manipulación de variables de intensidad en los programas de *fitness* acuático.
 - Medidas complementarias al programa de *fitness* acuático:
 - Técnicas recuperadoras en el medio acuático.
 - La relajación y la descarga articular.
 - Planificación y organización de eventos de *fitness* acuático:
 - Tipos de eventos característicos en el *fitness* acuático.
 - **Personal y funciones, documentación y publicidad, sistemas de juego y concursos, actos protocolarios, normas y reglamentos, técnicas de animación en *fitness* acuático.**
 - Recursos informáticos aplicados a las actividades físicas y deportivas, software específico de acondicionamiento físico. Programas de mejora de la condición física aplicados al *fitness* acuático. Adaptaciones. Ofimática adaptada.
 - *Fitness* acuático y necesidades especiales:
 - Tipos de disfuncionalidad asumibles en actividades de *fitness* acuático.
 - Adaptación de las actividades, contraindicaciones, **factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad y posibilidades de participación en actividades de *fitness* acuático.**
 - **Características psicoafectivas de personas con discapacidad: motora, psíquica y sensorial.**
 - Recursos de intervención en el ámbito del *fitness* acuático: orientaciones generales para la adaptación de medios y equipos, adaptación de juegos y actividades recreativas.
4. Diseño de sesiones en *fitness* acuático:
- La sesión de *fitness* acuático.
 - Estructura: **calentamiento, núcleo principal (ejercicios, secuencias y composiciones coreográficas) y vuelta a la calma.**
 - Características de las fases de la sesión en *fitness* acuático y variantes:
 - **Calentamiento: tareas de activación, estructura y progresión.**
 - **Parte principal: trabajo en umbrales de mejora, estructura y progresión, ejercicios y coreografía y elementos de equilibrio psicofísico.**
 - **Vuelta a la calma: bajada de las constantes a valores iniciales (frecuencia cardiaca y respiratoria, aspectos de activación psicológica), modalidades.**
 - Aspectos clave en la prevención de lesiones.
 - Representación gráfica y escrita:
 - Nomenclatura específica.
 - Técnicas específicas de representación gráfica y escrita para transcribir pasos, movimientos de brazos, giros, orientación, desplazamientos y composiciones del *fitness* acuático y sus actividades afines.
 - **Modelos y soportes más adecuados.**
 - **Recursos de escritura y dibujo.**
 - **Medios audiovisuales, medios informáticos.**
 - **Catálogo de secuencias y composiciones coreográficas.**
 - Dificultad coordinativa y niveles de intensidad de los ejercicios y las coreografías en el *fitness* acuático:
 - **Número de elementos o series de las secuencias de ejercicios y las coreografías de una sesión.**
 - **Uso de materiales.**
 - Composiciones coreográficas:
 - Variaciones y combinaciones con los ejercicios, pasos, enlaces y movimientos básicos.
 - Variaciones en la profundidad, la orientación, los desplazamientos, los cambios de ritmo, los giros, los movimientos de brazos, el uso de apoyos a la flotación, la longitud de palancas y la superficie de empuje, entre otros.
 - La música en el *fitness* acuático. Estilos, cadencias adaptadas al trabajo en el agua. Variaciones en función de la profundidad.
 - **Aplicaciones de la música para su uso abierto o cerrado.**

- Metodología de enseñanza de secuencias/composiciones coreográficas. Técnicas, métodos y estilos de enseñanza: **modelo de las progresiones para la enseñanza de las series coreografiadas, modelo libre, modelos coreografiados, modelos complejos, modelos avanzados y nuevas tendencias en fitness acuático.**
 - Proceso de instrucción-enseñanza en actividades de *fitness* acuático:
 - Diversificación de niveles, análisis de la tarea, sistemas y canales de comunicación.
 - Modelos de interacción con la persona usuaria, información inicial o de referencia, conocimiento de la ejecución y de los resultados.
 - Adaptaciones para personas con discapacidad.
 - **Estrategias de motivación hacia la ejecución. Refuerzo de la percepción de logro.**
 - **Técnicas de comunicación. Lenguaje gestual.**
 - Normas básicas de seguridad a tener en cuenta en las sesiones de *fitness* acuático. Posición de los participantes y distancias entre ellos en cada ejercicio, posibles incidencias en los materiales y equipamientos.
5. Dirección de actividades de *fitness* acuático:
- Intervención en eventos de promoción del *fitness* acuático. Control de accesos, aforos y servicios complementarios. Atención a los participantes. Evaluación de la actividad.
 - Confección de grupos. Grupos por niveles de condición física y capacidades perceptivo-motrices. Ajuste de actividades a los diferentes niveles. Estrategias de diversificación de actividades dentro del grupo.
 - Reproducción y adaptación de coreografías. Adecuación a diferentes profundidades:
 - Versatilidad, orientación, desplazamientos, cambios de ritmo, intensidad y estilos.
 - Distribución de encadenamientos.
 - Uso de materiales, variaciones de velocidad de la música, profundidad y situación de apoyo o suspensión/flotación.
 - Técnicas de instrucción de *fitness* acuático. Aplicación en situaciones de atención individual y en grupo, intervenciones con ayudas manuales y mecánicas, entre otros.
 - **Progresiones para la enseñanza de las series coreografiadas.**
 - Enseñanza mediante adición, bloques, patrón complementario, pirámide, variación y sustitución, entre otros.
 - Utilización de diferentes códigos comunicativos:
 - Códigos verbales y gestuales.
 - Aplicación de estrategias de superación de interferencias ambientales.
 - Técnicas de comunicación con personas con discapacidad.
 - Adaptación del soporte, la cantidad y tipo de información en función de perfiles de personas participantes.
 - Localización de errores posturales y de ejecución. Consignas que ayudan a reinterpretar sensaciones. **Aportación de información sobre la ejecución.**
 - **Estrategias de motivación hacia la ejecución.**
 - Sistematica de ejecución de los movimientos, pasos y combinaciones de *fitness* acuático.
 - Ejercicios de tonificación, (auto-carga y con implementos), ejercicios de estiramiento y movilidad articular, calisténicos y con aparatos, actividades cílicas o coordinadas para la mejora cardiovascular en el medio acuático.
6. Técnicas de rescate en instalaciones acuáticas:
- Situaciones de riesgo más frecuentes en el medio acuático:
 - Prácticas de riesgo: conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados y otras **posibles conductas inapropiadas.**
 - Rescates sin conocimientos ni recursos suficientes. Incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorismo.
 - Ausencia de protección y vigilancia.

- Protocolos de supervisión de la instalación acuática: elementos que hay que revisar, orden y periodicidad de la supervisión y jerarquización de los riesgos.
- Características del agua y consideraciones relativas a ropa, calzado y lesiones específicas en el medio acuático:
 - Lesiones específicas en el medio acuático: lesiones producidas por calor y por frío, traumatismos en el medio acuático., heridas y otras lesiones producidas por el agua en piel, ojos, oídos, nariz y boca.
 - **Lesiones medulares.**
 - **Ropa y calzado en el medio acuático:** temperatura, pesos y tiempos. Improvisación de flotadores con ropa. Técnicas para quitarse la ropa y el calzado en el medio acuático. Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático.
- El socorrismo acuático:
 - Objetivos, posibilidades y límites de actuación.
 - Socorrista: perfil, actitudes y aptitudes, funciones.
 - Responsabilidad civil y penal. Coordinación con otros u otras profesionales. Normativas de referencia. Enfermedades profesionales, riesgos de actuación y prevención de riesgos.
 - Protocolos de actuación y planes de emergencia: de vigilancia, de comunicación y de traslado, de evacuación.
 - La vigilancia. Puestos, normas y técnicas de vigilancia. **Ubicación del puesto, vigilancia estática y dinámica, técnicas de vigilancia acuática, estrategias de control de la zona, turnos de vigilancia y aspectos psicológicos (estrés y desgaste psíquico, estrategias de control del estrés).**
 - Organización del socorrismo: percepción del problema (**elementos esenciales en la percepción**), análisis de la situación, toma de decisiones, ejecución de las acciones de rescate, intervención prehospitalaria ante los cinco grados de ahogamiento y ante posibles lesionados medulares.
- Técnicas específicas de rescate acuático:
 - De localización, puntos de referencia y composición de lugar.
 - De entrada en el agua.
 - De aproximación a la víctima.
 - De toma de contacto, control y valoración de la víctima.
 - De traslado en el medio acuático.
 - De manejo de la víctima traumática en el agua.
 - De extracción de la víctima.
 - De evacuación. Coordinación con otros recursos.
 - De reanimación en el agua.
 - Manejo del material de rescate acuático.
 - **Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático.**
- Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático: **con medios auxiliares y sin material.**
- Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate:
 - **Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista.**
 - Manejo de la situación.
 - Pautas para la evaluación de las acciones de salvamento y rescate.
- El salvamento deportivo: historia, pruebas y entrenamiento.

06. Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 1648

Duración: 90 horas.

Contenidos

1. Orientación profesional y búsqueda activa de empleo:

- El ciclo formativo: normativa reguladora, nivel académico y profesional.

- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: acceso, convalidaciones y exenciones. Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo.
- La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: valoración de su importancia.
- Opciones profesionales: definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.
- **Empleadores en el sector: empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.**
- Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.
- **Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.**
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- **Recursos de internet en el ámbito de la orientación.**
- Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: autoconocimiento y potencial profesional.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.
- Asociaciones profesionales del sector.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- **Equipos de trabajo: concepto, características y fases del trabajo en equipo.**
- **La comunicación en los equipos de trabajo: escucha activa, assertividad y escucha interactiva (feedback).**
- La inteligencia emocional.
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales.
- **Dinámicas de trabajo en equipo.**
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- **Tipos de conflicto.**
- **Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.**
- **La negociación como medio de superación del conflicto: tácticas, pautas y fases.**

3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo: fuentes y principios.
- Análisis y requisitos de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- **El contrato de trabajo: concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.**
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.
- **El periodo de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes.**
- **La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.**
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- **Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.**
- Representación de los trabajadores: unitaria y sindical.
- **Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.**
- **Conflictos colectivos de trabajo.**

- Derecho procesal social:
 - Plazos de las acciones.
 - Conciliación y reclamación previa.
 - Órganos jurisdiccionales.
 - La demanda y el juicio oral.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Termalismo y bienestar.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social: modalidades y regímenes de la Seguridad Social.
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Acción protectora de la Seguridad Social: introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.

6. Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos:

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Los riesgos generales:
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Los riesgos específicos:
 - Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título.
 - Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de los riesgos específicos del sector profesional.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Aplicación de las medidas de prevención.
- **Medidas de protección:**
 - Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad.
 - Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
 - Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.

8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- El plan de prevención de riesgos laborales:
 - Evaluación de riesgos.

- Organización y planificación de la prevención en la empresa:
 - El control de la salud de los trabajadores.
 - El plan de autoprotección: plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una pyme del sector.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa:
 - La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Funciones del prevencionista de nivel básico.

9. Primeros auxilios:

- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos.
- Clasificación de los heridos según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

07. Módulo Profesional: Estética hidrotermal.

Código 0745

Duración: 120 horas.

Contenidos

1. Organización de las instalaciones, recursos técnicos y profesionales:

- Centros de aplicación de técnicas hidroestéticas:
 - **Balnearios: características, entorno balneario y cura balnearia.**
 - **Centros de talasoterapia.**
 - **Establecimientos spa: clasificación.**
- Instalaciones generales de los establecimientos hidrotermales:
 - **Instalaciones profesionales (áreas individuales y colectivas).**
 - **Instalaciones complementarias (recepción, vestuarios y almacén, entre otros).**
- Diseño y distribución de las instalaciones y recursos técnicos.
- Recursos profesionales de los centros hidrotermales:
 - Organigrama del centro.
 - **Funciones de los profesionales de centros hidrotermales.**
 - Organización y distribución del trabajo.

2. Caracterización de los recursos hídricos:

- El agua como fuente de salud y bienestar.
 - Historia del termalismo y la hidroterapia.
 - Actualidad del sector termal.
 - **Termalismo: conceptos generales (hidroterapia, crenoterapia e hidrología médica, entre otros).**
- El agua:
 - Estructura y propiedades.
 - Hidrogeología: ciclo del agua.
 - Mecanismo de acción del agua: mecanismos hidroterapéuticos.
- Tipos de aguas.
 - El agua mineromedicinal:
 - **Clasificación y composición del agua mineromedicinal.**
 - Mecanismo de acción del agua mineromedicinal.
 - **Efectos e indicaciones en función de su composición.**
 - Formas de aplicación del agua mineromedicinal: vía oral (cura hidropínica), vía respiratoria, vías especiales.
 - **Aplicaciones en estética.**

- Agua de mar.
 - Composición y características.
 - Mecanismo de acción.
 - Aplicación en estética.

3. Identificación de las necesidades del usuario en el servicio de hidrotermales:

- Importancia del análisis en tratamientos hidrotermales.
- Reconocimiento de las indicaciones y alteraciones estéticas de interés en la aplicación de técnicas hidrotermales. Contraindicaciones.
- Ejecución práctica de análisis estético:
 - Entrevista, exploración, recogida de datos, ficha técnica e información al cliente.
 - Aplicación de equipos y medios.
 - Cumplimentación del consentimiento informado y de informes de derivación a otros profesionales.
 - Elaboración de documentos para la detección de necesidades de los usuarios.
- Aplicación de normas deontológicas.

4. Selección de técnicas de aplicación de agua:

- Técnicas de balneación.
 - Tipos.
 - Baños: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Baños con aditivos: mecanismos de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Baños con movilización del agua (baños de hidromasaje y baños de burbujas): mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Instalaciones colectivas para el baño: piscina terapéutica y piscina de relax, entre otros.
- Técnicas de aplicación de agua con presión:
 - Tipos:
 - Duchas: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Chorros a presión: clasificación, mecanismos de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Técnicas combinadas (masaje subacuático y masaje bajo ducha): mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Instalaciones colectivas con presión: jacuzzi y dispositivos con piscinas dinámicas.
- Aplicaciones hidroterapéicas parciales.
 - Tipos.
 - Abluciones y afusiones: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Envolturas, compresas y fomentos: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Baños parciales: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Antroterapia.
 - Tipos.
 - Estufa seca o sauna: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Termas: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Estufa o baño de vapor: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Combinación de técnicas de hidroterapia: circuitos termales.
- Talasoterapia y técnicas asociadas:
 - Clima marino, helioterapia y psamoterapia: efectos, indicaciones y contraindicaciones.

5. Selección de los cosméticos termales:

- Arcillas:
 - Concepto, composición, tipos, propiedades, acciones, técnicas de aplicación, instalaciones y precauciones.
- Peloides:
 - Definición, composición, propiedades, clasificación internacional, acciones, técnicas de aplicación, indicaciones y contraindicaciones.
- Parafinas y parafangos:
 - Composición, efectos, modo de aplicación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Aguas termales como cosmético:
 - Concepto, acciones y aplicación en estética.
- Vinoterapia, chocolaterapia y otros tratamientos (olivoterapia y cerezoterapia, entre otros).
 - Propiedades, efectos e indicaciones.
- Algoterapia:
 - Algas: composición, tipos, obtención, efectos, indicaciones, técnicas de aplicación. Algas utilizadas en estética.
- Otros productos marinos (plancton, cartílago de peces, huevas, ADN marino, polvo de perlas y sales, entre otros).
- Masaje de sales.
- Aromaterapia: aceites esenciales:
 - Concepto.
 - Aceites esenciales: composición, obtención, vías de penetración, efectos, forma de aplicación, precauciones y acciones cosméticas.

6. Aplicación de técnicas hidrotermales:

- Procedimientos de aplicación de técnicas hidrotermales.
 - Procedimientos de aplicación de técnicas de balneación:
 - Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
 - Procedimientos de aplicación de técnicas de aplicación de agua con presión:
 - Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
 - Procedimientos de aplicación de técnicas hidroterapélicas parciales:
 - Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
 - Procedimientos de aplicación de técnicas de antroterapia:
 - Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
- Procedimientos de aplicación de cosmética termal:
 - Objetivos, técnicas de aplicación, secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
- Tratamientos combinados de técnicas de hidroterapia y cosmética termal.
 - Tipos de tratamiento.
 - Ejecución técnica.
- Protocolos de aplicación de técnicas en circuitos termales: secuenciación y sistema de trabajo.

7. Organización de la ejecución de protocolos de seguridad e higiene:

- Higiene de las instalaciones.

- Normas de higiene para el usuario y los profesionales.
- Conservación y manipulación de los productos cosméticos.
- Gestión medioambiental.
- Riesgos laborales en centros hidrotermales.
- Señalización, emergencias y primeros auxilios.
- Normativa de centros hidrotermales.

8. Evaluación de la calidad en los centros y servicios hidrotermales:

- La calidad en la prestación del servicio.
- Normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos. Parámetros que la definen.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela.

08. Módulo Profesional: Masaje estético.

Código: 0747

Duración: 170 horas.

Contenidos

1. Características de las técnicas de masaje:

- Origen, evolución y concepto de masaje: escuelas de masaje y autores.
- **Concepto de masaje: terminología.**
- Criterios de clasificación de los masajes en función de: los medios utilizados, efectos, técnica, origen de procedencia, zona de aplicación y alteración, entre otros.
- Tendencias actuales de masaje estético:
 - **Modalidades de masaje:**
 - Estético: relajante, reductor, reafirmante y circulatorio.
 - Terapéutico: fisioterapéutico, osteopatía y deportivo.
 - Manual y mecánico (vibromasaje, vacumterapia, presoterapia, hidromasaje, ultrasonido, plataforma vibratoria).
 - Integral o por zonas
 - **Masajes específicos. Concepto y diferenciación:**
 - Holístico, metamórfico, *Reiki, Sambucy*.
 - Ayurveda, tailandés, balinés, hawaiano *lomi-lomi*.
 - *Vogler-Kraus, Cyriax*.
 - Sueco, californiano.
- **Otros masajes estéticos: drenaje linfático y técnicas por presión.**
- Maniobras básicas de masaje estético.
 - **Clasificación y descripción de las maniobras:**
 - Afloraciones, frotaciones, fricciones, presiones, amasamientos, pellizqueos, percusiones y vibraciones.
 - Parámetros para la realización de las maniobras: intensidad, ritmo, dirección de masaje, maniobra y movimiento de las manos.
 - Secuenciación.
 - Técnica de realización.
- Efectos del masaje en el organismo.
 - **Locales, generales, inmediatos y retardados.**
- Indicaciones y contraindicaciones.

2. Diagnóstico estético en el masaje:

- Análisis de la documentación técnica para masaje: **ficha técnica.**
- Aplicación de técnicas de comunicación con los usuarios y otros profesionales.
- Aplicación del procedimiento de análisis estético en los procesos de masaje:
 - **Realización de los métodos de exploración:**

- Exploración visual y técnicas manuales.
 - Exploración con equipos y medios de diagnóstico facial y corporal.
 - Precauciones.
 - Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo de masaje: descripción del proceso. Materiales y medios. Secuenciación y temporalización.
 - Asesoramiento profesional.
3. Preparación del espacio de trabajo:
- Adecuación de la cabina de masaje.
 - **Características de la distribución, el mobiliario y el equipamiento. Condiciones ambientales, temperatura, iluminación y ventilación.**
 - Preparación del profesional **y del usuario:**
 - Imagen del profesional:
 - Higiene personal y vestuario.
 - Ergonomía **específica del masaje.**
 - Ejercicios preparatorios **de manos.**
 - Acomodación y preparación del usuario:
 - Posiciones anatómicas adecuadas al masaje **decúbito-prono y decúbito supino.**
 - **Preparación de la lencería.**
 - Cosméticos: criterios de selección para la aplicación del masaje.
4. Realización de masaje estético manual:
- Protocolo de masaje estético facial: adaptación del protocolo estándar al tipo de masaje **en función del tipo de piel y según la finalidad:**
 - Características de la técnica. Criterios de selección de las maniobras. Parámetros. Secuenciación.
 - Efectos del masaje en cada zona.
 - Precauciones en caso de alteraciones funcionales y estructurales.
 - Ejecución **técnica del masaje facial.**
 - Protocolo de masaje estético corporal: adaptación del protocolo estándar al tipo de masaje **en función del tipo de piel y según la finalidad.**
 - Características de la técnica. Criterios de selección de las maniobras. Parámetros. Secuenciación.
 - Efectos del masaje en cada zona.
 - Precauciones en caso de alteraciones funcionales y estructurales.
 - Zonas corporales que requieren precaución.
 - Ejecución **técnica del masaje corporal.**
5. Aplicación de técnicas asociadas al masaje:
- **Pautas de realización de técnicas respiratorias:** características, efectos, indicaciones y técnicas de aplicación:
 - **Respiración diafragmática.**
 - **Respiración costal.**
 - **Respiración clavicular.**
 - **Respiración completa.**
 - Estiramientos y movilizaciones: técnicas, beneficios, contraindicaciones y precauciones. La posición de las manos.
 - Descripción de las posiciones del cliente y del profesional.
 - Integración de estas técnicas en el masaje.
6. Aplicación de técnicas sensoriales:
- Aplicación de aromaterapia en protocolos de tratamientos estéticos y actividades asociadas.
 - Criterios de selección de aceites esenciales y plantas aromáticas.
 - Métodos directos e indirectos de aplicación de productos de aromaterapia en tratamientos estéticos: **manual, vaporizadores, soportes impregnados, baños y compresas, entre otros.**

- Musicoterapia: la música y la estética.
 - Influencia de la música sobre el organismo.
 - Importancia de la influencia de la música en la ambientación de cabinas profesionales.
 - Tipos de melodías.
 - Criterios de selección musical **en función del tratamiento estético**.
- Cromoterapia.
 - Utilización del color con fines estéticos. Efectos e indicaciones. Introducción en protocolos estéticos.
 - Aparatología de cromoterapia. Criterios de selección.
 - Parámetros y técnicas de aplicación de la cromoterapia: **ambiental, puntual, barrido y baño**.
- Utilización de accesorios en el masaje.
 - **Tipos: pindas, cañas, plumas, piedras, gemas y toallas calientes, entre otros.**

7. Aplicación de normas de calidad:

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de masaje: calidad en los servicios de masaje estético.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.
- Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos. Tratamientos estéticos asociados al masaje: electroestética, técnicas cosmetológicas, técnicas hidrotermales, cromoterapia y musicoterapia.

09. Módulo Profesional: Actividades de ocio y tiempo libre.

Código: 1123

Duración: 165 horas.

Contenidos

1. Ocio y tiempo libre:

- Conceptualización de ocio y tiempo libre.
- **Características del tiempo libre en la sociedad actual. Análisis de la sociedad y el tiempo libre.**
- **Las situaciones de ocio activas y pasivas.**
- Pedagogía del ocio:
 - Características de la pedagogía del ocio.
 - Finalidades de la pedagogía del ocio.
- Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.
- **La función animadora de ocio y tiempo libre.**
- El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- **Criterios para organizar actividades de ocio.**
- **Dinamización y coordinación de actividades de ocio y tiempo libre.**
- Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.
- Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo. Trabajo en equipo.

2. Ocio y tiempo libre de colectivos específicos. Recursos, ámbitos y contextos de intervención:

- Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre de colectivos específicos:
 - Personas con discapacidad.
 - **Infancia.**
 - **Juventud.**
 - **Edad adulta.**
 - **Personas mayores (tercera edad).**
 - **Otros colectivos.**
- Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Organización y espacios de ocio. Centros de ocio y tiempo libre:

- Centros ocupacionales.
- Centros de día.
- Clubs de ocio.
- Hogar de mayores.
- Balnearios.
- Establecimientos hoteleros y sus modalidades.
- Casas de cultura.
- Ludotecas.
- Espacios de juego: parques infantiles de ocio.
- Campamentos.
- Colonias escolares.
- Granjas escuelas.
- Aulas de naturaleza.
- Aulas hospitalarias.
- Otros contextos: cárceles y centros terapéuticos.

3. Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:

- Clasificación de los tipos de oferta de actividades según el contexto de intervención.
- Recursos lúdicos.
- El juego:
 - Pedagogía del juego. El valor educativo del juego.
 - Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
 - El juego en el ámbito del ocio y del tiempo libre: Tipos y funciones.
 - Juegos cooperativos.
 - Juegos tradicionales y populares.
 - Juegos de expresión.
 - Juegos sensoriales.
 - Juegos predeportivos.
 - Deportes alternativos.
 - Juegos de otros tipos.
- El juguete:
 - Clasificación.
 - Adaptación de juguetes.
- Tipos de actividades lúdicas:
 - Grandes juegos.
 - Gymkhanas.
 - Pasacalles.
 - Veladas.
 - Fiestas ambientales.
 - Fiestas locales.
 - Grandes espectáculos.
 - Animación deportiva. Eventos recreativos y deportivos.
 - Otras actividades (actividades fuera de la escuela, actividades sociales y festivas).
- Planificación de los juegos. Organización y puesta en práctica. Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

4. Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

- Elementos de configuración del medio para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Creatividad, significado y recursos.
- Animación y técnicas de expresión:

- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, audiovisual, musical y dramática.
- Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas. **Animación teatral, baile y coreografía.**
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
- **Técnicas de decoración de espacios, de iluminación, sonidos y efectos especiales.**
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Adaptación de técnicas de animación, juegos y actividades en función de necesidades de los usuarios:
 - Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
 - Juegos para el desarrollo motor de la persona. **Criterios de selección de los juegos según las posibilidades de las personas usuarias.**
 - Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre. Redes sociales y juegos en red: ventajas y desventajas.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre. **Tipos y organización de un taller.**

5. Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental en el tiempo libre:
 - **Características y principios de la educación ambiental.**
 - **Educación ambiental y sostenibilidad.**
 - **Educación ambiental en el medio natural y rural.**
 - **Ecosistema urbano.**
- Marco legislativo en las actividades al aire libre.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Instalaciones para la práctica de actividades para el medio natural:
 - **Marco legislativo de uso de las instalaciones.**
 - Protocolos de seguridad e información a los usuarios.
- **Organización y desarrollo de actividades para el medio natural:**
 - Rutas y campamentos.
 - **Senderismo.**
 - Juegos y actividades medioambientales.
- Técnicas de descubrimiento del entorno natural. Actividades de orientación en el medio natural: **técnicas y procedimientos.**
- **Análisis y aplicación de recursos de excursionismo: Relieve. Previsión de itinerarios.**
- **Adaptación a personas con discapacidad.**
- **Funciones del animador en la educación ambiental.** Coordinación de los técnicos/as a su cargo.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

6. Metodología y planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:

- Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas. Propuestas metodológicas.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:
 - Elementos de un proyecto de ocio y tiempo libre.
 - Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos: personas mayores (tercera edad), infancia, juventud, edad adulta, personas con discapacidad y otros colectivos.

7. Evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre y desarrollo de actividades de seguimiento:

- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre:

- **Principios de la evaluación.**
- **Tipología y momentos de evaluación.**
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre:
 - **Encuesta y cuestionario.**
 - **Entrevistas.**
 - **Escalas de observación.**
 - **Listas de control.**
 - **Grupo de discusión.**
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Elaboración de memorias e informes.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

10. Módulo Profesional: Técnicas de hidrocinesia.

Código: 1152

Duración: 130 horas.

Contenidos

1. Análisis de los movimientos de hidrocinesia:

- Programas de hidrocinesia:
 - Vinculación con las aplicaciones terapéuticas, jerarquía de responsabilidades.
 - Condiciones de desenvolvimiento en el medio para la práctica en hidrocinesia.
 - **Adquisición y recuperación de las capacidades condicionales y coordinativas en hidrocinesia. La respuesta sistémica en los programas de hidrocinesia.**
- Fundamentos de hidrocinesia:
 - Campo de aplicación y contraindicaciones.
 - Efectos de las actividades de hidrocinesia sobre las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
 - Uso específico de las propiedades del medio acuático en los programas de hidrocinesia.
 - **La temperatura del agua como fuente de sensaciones de bienestar y grado de relajación.**
 - **La presión hidrostática, la viscosidad y el estímulo hidrocinético como fuentes de mejora del retorno venoso, sensaciones de descarga articular, estimulación, facilitación o resistencia de movimientos.**
- Técnica de los movimientos característicos de hidrocinesia:
 - **Aspectos clave: localización muscular, fases, amplitud, dirección, ritmo e intensidad.**
 - Movimientos activos y pasivos. Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos.
- Fatiga en las actividades y ejercicios propios de la hidrocinesia:
 - Síntomas y signos de fatiga general y localizada. La sobrecarga muscular por repetición: medidas y acciones de descarga.
- Condiciones de seguridad.
- Colectivos diana en las actividades de hidrocinesia:
 - Mujeres embarazadas, personas mayores de 50 años, personas obesas, estrés, afecciones del raquis y post rehabilitación, entre otros.
 - Características y disfunciones habituales. Desarrollo, evolución e involución motriz y orgánica.
- **Fundamentos de psicología y de sociología en hidrocinesia:**
 - Necesidades de atención especiales; motivación, interacción y evolución de la actitud en actividades de hidrocinesia; agua y salud mental.

- Cuidado corporal a través del agua: termalismo, medio acuático y necesidad humana de movimiento.
 - Técnicas y aplicaciones complementarias en los protocolos de hidrocinesia:
 - Tipos de baños: según temperatura (fríos, calientes, de temperatura ascendente, bitérmicos), según la técnica empleada (simples, parciales, de vapor, de remolino, galvánicos o de Stanger, hidromasaje termal).
 - Tipos de duchas: babosa, de lluvia, filiforme, escocesa bitérmica y nebulizada.
 - Tipos de chorros: sin presión, de presión y subacuático.
 - Tipos de envolturas: frías, húmedas calientes, emplastos y compresas.
 - Abluciones, talasoterapia, técnicas SPA, técnicas de masaje de preparación y de recuperación, sauna y jacuzzi, entre otros.
2. Supervisión y preparación de instalaciones y recursos en hidrocinesia:
- Espacio acuático para las actividades de hidrocinesia.
 - Accesibilidad y funcionalidad.
 - Requisitos de seguridad.
 - **Adaptación de espacios acuáticos convencionales.**
 - **Temperatura ambiente y del agua, tipo de suelo y tipo de vaso, entre otros.**
 - Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y equipamientos.
 - Recursos y materiales específicos y de apoyo complementario:
 - Accesorios que aumentan la flotabilidad: burbujas de corcho, manguitos, boyas, tablas de natación, flotadores cervicales, churros, barras-boya y flotamanos, entre otros.
 - Accesorios que generan resistencia por su flotabilidad: las aletas, los guantes de natación, las paletas de mano, tablas de pies, las campanas, pesas y otros.
 - **Combinación de accesorios de flotación y aparatos estabilizadores.**
 - Ayudas técnicas.
 - Conservación y mantenimiento:
 - Procedimientos de supervisión y mantenimiento de materiales utilizados en actividades de hidrocinesia.
 - **Condiciones de almacenamiento.**
 - **Anomalías más frecuentes de los aparatos y material tipo. Proceso para su detección y corrección.**
 - Responsabilidades del técnico:
 - Aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.
 - Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas:
 - **Legislación básica sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas.**
3. Elaboración de protocolos de hidrocinesia:
- Diseño de protocolos de hidrocinesia.
 - Protocolos generales (prescripciones preventivas).
 - Protocolos de perfil (niveles, movimientos y técnicas específicas).
 - Protocolos de necesidad.
 - Determinación de objetivos. Planificación de actividades acuáticas y de técnicas complementarias. Determinación del seguimiento y evaluación del protocolo. Registro documental. Proceso de instrucción, evolución y mejora.
 - Adecuación de protocolos según perfil (**mujeres embarazadas, personas mayores de 50 años, personas obesas, estrés, afecciones del raquis y post rehabilitación, entre otros**).
 - Valoración funcional. Pruebas específicas e interpretación de informes.
 - Ejercicios en el medio acuático para la mejora de la propiocepción, la tonificación muscular, la flexibilidad y la resistencia cardiovascular.
 - Desarrollo, aplicaciones, posibles contraindicaciones y adaptaciones en las actividades de hidrocinesia. Gimnasia de la actitud postural en el medio acuático, contraindicaciones de aplicación de las actividades acuáticas en la recuperación/estabilización funcional.

- Distribución de los ejercicios. Duración e intensidad del esfuerzo en el trabajo de hidrocinesia; recuperación y capacidad de concentración.
- Ayudas técnicas para déficits de funcionalidad.
- Técnicas manipulativas. **Posiciones de seguridad, elementos y ayudas auxiliares para prevenir daños o lesiones.**
- Estrategias de motivación hacia la ejecución. **Refuerzo de la percepción de logro.**
- **Técnicas de comunicación. Lenguaje gestual.**
- Nomenclatura específica. Técnicas específicas de representación gráfica y escrita.

4. Dirección y dinamización de actividades de hidrocinesia:

- Técnicas de comunicación en la dirección y dinamización de actividades de hidrocinesia:
 - Aplicación de sistemas y estilos.
 - **Códigos verbales y gestuales. Cantidad y tipo de información en función del tipo de actividad.**
- Espacios y materiales:
 - Descripción, demostración y supervisión del uso del material.
 - Adaptación de materiales.
 - Mantenimiento operativo.
 - Diseño de entornos de trabajo.
- Técnicas de dirección de actividades:
 - **Ubicación y desplazamiento del técnico y del grupo.**
 - **Control de participación de las personas usuarias.**
 - **Interacción técnico/participante, previsión de incidencias y control de las contingencias.**
 - Diversificación de actividades y adaptación por niveles dentro del grupo.
 - Estrategias de motivación.
- Localización de errores posturales y de ejecución:
 - Información sobre conocimiento de la ejecución y de los resultados.
 - Detección de la fatiga general y localizada. Consignas que ayudan a reinterpretar sensaciones.
- Adaptación de los factores de la prescripción en hidrocinesia a partir del protocolo de referencia. Intensidad, volumen, densidad, carga de entrenamiento y recuperación.
- Ejercicios, variantes y técnicas manipulativas en las actividades de hidrocinesia:
 - Ejecución, demostración y descripción de movimientos característicos.
 - Ayudas: manuales, mecánicas, visual y medios audiovisuales.
- Adaptación de las técnicas específicas de hidrocinesiterapia:
 - **Método de Bad Ragaz. Fijación del participante, dirección y control de los parámetros de los ejercicios.**
 - **Ai Chi: realización de las técnicas de taichí adaptadas al medio acuático.**
 - **PNF acuático. Técnicas de dirección de ejercicios activos, asistidos o resistidos.**
 - **Feldenkrais acuático. Integración funcional en el agua.**
 - **Método Halliwick. Aplicación de desestabilizaciones y movimientos de rotación al participante.**
 - **Movimientos Watsu. Movilizaciones pasivas.**

5. Evaluación y seguimiento en hidrocinesia:

- Procedimientos y pautas de aplicación de instrumentos de evaluación en hidrocinesia:
 - **Confección de plantillas de registro.**
 - **Protocolos de aplicación.**
 - **Periodicidad de los controles.**
- Parámetros e indicadores en la evaluación de la programación de la sesión. **Idoneidad de las actividades en relación con los objetivos, adecuación de los espacios, medios previstos, entre otros.**
- Parámetros e indicadores de la ejecución. Eficacia de estrategias de instrucción, motivación y refuerzo, certeza en la detección y corrección de errores y feedback suplementario del

técnico, rentabilidad de las ayudas y apoyos utilizados y coherencia de las adaptaciones realizadas, entre otros.

- Parámetros e indicadores del nivel de seguridad.
- Valoración del resultado y del proceso: evolución y mejora de las adaptaciones funcionales y control de la calidad del servicio.
- Registro, tratamiento estadístico e interpretación de datos; soportes informáticos aplicados a la evaluación de los programas.
- Memorias de evaluación. Confección de memorias y elaboración de propuestas de mejora.

11. Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 1649

Duración: 65 horas.

Contenidos

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector del ciclo formativo.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una pyme del sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia de la empresa, los objetivos y la ventaja competitiva.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector del ciclo formativo.
- **Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad del sector del ciclo formativo.**

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector del ciclo formativo.
- Relaciones de una pyme del sector del ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- **Cultura empresarial e imagen corporativa.**
- **Responsabilidad social y ética empresarial.**
- **Concepto y elementos del balance social de la empresa: empleo, remuneraciones, medio ambiente y programa de acción social.**
- **Responsabilidad social y ética de las empresas del sector del ciclo formativo.**

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa: en Hacienda, en la Seguridad Social, en los ayuntamientos, en el notario, en el Registro Mercantil y en otros organismos.
- **Viabilidad económica y financiera de una empresa del sector del ciclo formativo.**
- **Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa del sector del ciclo formativo.**
- **Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con las empresas del sector del ciclo formativo.**
- Apartados del plan de empresa:
 - **Presentación de los promotores.**
 - **Estrategia, ventaja competitiva y análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) en la creación de una empresa.**
 - **Forma jurídica.**

- Análisis del mercado.
- Organización de la producción de los bienes y servicios.
- Organización de los recursos humanos.
- Plan de marketing.
- Análisis económico y financiero de la viabilidad de la empresa.
- Gestión de ayuda y subvenciones.
- Documentación de apertura y puesta en marcha.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. **Las cuentas anuales.**
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas. El calendario fiscal.
- Gestión administrativa de una empresa del sector del ciclo formativo.
- Aplicación del análisis de la viabilidad económica y financiera a una pyme del sector del ciclo formativo.

5. Función Comercial:

- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

6. Los recursos humanos en la empresa:

- Categorías profesionales en las pymes del sector del ciclo formativo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo correspondiente.
- Necesidades de personal en las pymes del sector del ciclo formativo. Organigrama.
- El coste del personal de acuerdo con los salarios de mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Liderazgo y motivación. La comunicación en las empresas del sector.

ANEXO II

Organización académica y distribución horaria semanal

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL						
Ciclo Formativo: Termalismo y bienestar						Código: IMPS05
Grado: Superior		Duración: 2000 horas				
MÓDULOS PROFESIONALES			CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO	
Clave	Código	Denominación	Créditos ECTS	Duración del currículo (horas)	Curso 1º	Curso 2º
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales) 1 trimestre (horas)
01	0179	Inglés.	7	170	6	
02	0212	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	10	135	4	
03	1124	Dinamización grupal.	7	100	3	
04	1136	Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	12	260	8	
05	1151	Acondicionamiento físico en el agua.	11	195	6	

06	1648	Formación y orientación laboral.	5	90	3		
07	0745	Estética hidrotermal.	9	120		6	
08	0747	Masaje estético.	11	170		8	
09	1123	Actividades de ocio y tiempo libre.	9	165		7	
10	1152	Técnicas de hidrocinesia.	8	130		6	
11	1649	Empresa e iniciativa emprendedora.	4	65		3	
12	1647	Proyecto de termalismo y bienestar.	5	30			30
13	1650	Formación en centros de trabajo.	22	370			370
HORAS TOTALES				2000	30	30	400